Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2022 02:09:10 pm

Recibo No. 8465158, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822JJ0DXY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S
Nit.:	805017589-0
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	540012-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	10 de julio de 2000
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2022
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	AV 6 BIS # 25 NORTE - 30
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	contabilidad@intersaludocupacional.com
Teléfono comercial 1:	6673252
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3162878391

Dirección para notificación judicial:	AV 6 BIS # 25 NORTE - 30
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@intersaludocupacional.com
Teléfono para notificación 1:	6673252
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3162878391

La persona jurídica INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8465158, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822JJ0DXY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de junio de 2000 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2000 con el No. 4806 del Libro IX ,se constituyó empresa unipersonal de naturaleza Comercial denominada INTERSALUD OCUPACIONAL E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por ESCRITURA PÚBLICA No. 1478 del 11 de agosto de 2008 NOTARIA QUINTA de CALI ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2008 con el No. 9710 del Libro IX ,Se convirtio de EMPRESA UNIPERSONAL en SOCIEDAD LIMITADA Bajo el nombre de INTERSALUD OCUPACIONAL LIMITADA

Por Acta No. 008 del 28 de abril de 2014 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2014 con el No. 8534 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

La empresa tendrá por objeto social el desarrollo de actividades de servicios de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, seguridad industrial, educación no formal, capacitación, investigación, diseño de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, psicosocial y ergonomía, desarrollo humano organizacional, procesos de gestión humana, outsourcing en medicina laboral y enfermería, outsourcing en seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, outsourcing en supervisión en planta, compra y venta de implementos de protección personal e insumos industriales, celebración de congresos, seminarios, franquicias de productos y servicios, evaluaciones medicas ocupacionales y pruebas complementarias. En desarrollo y cumplimiento del tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles, celebrar contratos con personal naturales y jurídicas, efectuar operaciones de préstamos, cambio, descuento, girar, endosar, y adquirir y negociar títulos valores, participaciones o acciones en otras sociedades o asociaciones de la misma índole o fines que se relacionen directamente con su objeto social, ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen con su objetivo y, en general, hacer én cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación de ellos, toda clase de operaciones y efectuar toda clase de actos y contratos, bien sea

Recibo No. 8465158, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822JJ0DXY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

industriales, comerciales, y financieros, siempre que sean necesarios y benéficos parta el logro de los fines que desarrolla y que de una manera directa se relacionen con su objeto social.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$300,000,000
No. de acciones:	300,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$300,000,000
No. de acciones:	300,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$300,000,000
No. de acciones:	300,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término definido o indefinido según lo decida la asamblea general de accionistas. El representante legal tendrá primer suplente, el cual lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con iguales facultades en el orden que determine la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad sera gerenciada y administrada por el representante legal, quien al igual que el primer suplente no tendrán restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto y podrán comprometer a la sociedad en cualquier suma de dinero. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal y el primer suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal y el primer suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales.

Recibo No. 8465158, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822JJ0DXY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1478 del 11 de agosto de 2008, de Notaria Quinta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2008 con el No. 9711 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA FERNANDA ARIAS SOTO	C.C.31904140

Por Acta No. 012 del 31 de marzo de 2016, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2016 con el No. 9141 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JOSE RODRIGO CIFUENTES VALENCIA	C.C.14676331

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 023 del 29 de marzo de 2022, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022 con el No. 15911 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL FIRMA	FRG AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S.	Nit.900303732-9

Por documento privado del 22 de abril de 2022, de Frg Auditores Y Consultores S.A.S., inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022 con el No. 15912 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FRANCISCO RIVERA GIRALDO	C.C.2685852 T.P.10210-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JHONN SEBASTIAN SAÑUDO ORTEGA	C.C.1144093588 T.P.288239-T

Recibo No. 8465158, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822JJ0DXY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
D.P del 04/09/2000 de	6220 de 11/09/2000 Libro IX
D.P del 27/12/2005 de	14958 de 30/12/2005 Libro IX
E.P. 1478 del 11/08/2008 de Notaria Quinta de Cali	9710 de 28/08/2008 Libro IX
E.P. 210 del 09/03/2010 de Notaria Quinta de Cali	2955 de 16/03/2010 Libro IX
ACT 008 del 28/04/2014 de Junta De Socios	8534 de 20/06/2014 Libro IX
ACT 009 del 15/10/2014 de Asamblea De Accionistas	15707 de 25/11/2014 Libro IX
ACT 011 del 18/12/2015 de Asamblea De Accionistas	24804 de 29/12/2015 Libro IX
ACT 14 del 12/01/2018 de Asamblea De Accionistas	777 de 19/01/2018 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8699
Actividad secundaria Código CIIU: 8413
Otras actividades Código CIIU: 8621

Recibo No. 8465158, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822JJ0DXY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	INTERSALUD OCUPACIONAL
Matrícula No.:	474666-2
Fecha de matricula:	06 de enero de 1998
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	AV 7 # 23 NORTE - 27
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,962,802,432

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8413

Recibo No. 8465158, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822JJ0DXY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

